



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

Referència: / Referencia:	2023/00008947M
Procediment: / Procedimiento:	Expedientes de Premios de Pintura
Interessat: / Interesado:	
Representant: / Representante:	
10 Servicio de Cultura, Sanidad y Educación (MSEGARRA)	

CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL

SORTEO “Dibuixa el teu monstre”

Projecte: Espanta la por

1-NORMATIVA APLICABLE

La presente convocatoria se regirá de conformidad con:

- la disposición adicional décima de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y por el reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, excepto en los aspectos en los que, por la especial naturaleza de las subvenciones, no le sea aplicable;
- la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones aprobada por el Pleno Municipal de 29 de abril de 2004 y publicada en el B.O.P. N.º 82 de 8 de Julio de 2004 y modificada por el Pleno municipal el 28 de diciembre de 2022 (BOP n.º 25 de 28 de febrero de 2023)
- las Bases de Ejecución del Presupuesto General Municipal para el 2023.

2-OBJETO

Es objeto de la presente convocatoria organizar, a través de la Red Municipal de Bibliotecas de la Vall d'Uixó, el concurso «Dibuixa el teu monstre» destinado a escolares de educación infantil y primaria de la Vall d'Uixó, para:

-Dar visibilidad a la biblioteca pública como centro de información, aprendizaje y ocio gratuito y de acceso libre para todas las personas.

-Estimular la imaginación, la expresión oral y escrita, así como la creatividad de los niños y niñas participantes, a través de las actividades propuestas.



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

- Fomentar el gusto por la literatura infantil como una fuente de enriquecimiento personal entre los participantes.
- Promocionar la lectura en lengua valenciana.
- Dar a conocer el patrimonio cultural y etnológico de nuestra ciudad.
- Reforzar el conocimiento de la tradición oral y la literatura popular valenciana participando en el proyecto del Museu Etnològic de València, «Espanta la por», que quiere recuperar el imaginario de monstruos valencianos.

3-REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS DE LOS TRABAJOS

Podrán participar niños y niñas hasta de infantil y primaria.

Hay tres premios, una en cada biblioteca y agencias de lectura municipales, que consiste en un lote de libros valorado en 100,00 euros.

4-CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Los gastos derivados de la presente convocatoria, por importe de 300,000 euros, serán con cargo de la aplicación presupuestaria 1005/334/48208

5-PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATÒRIA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo para la presentación de los trabajos empezará a partir de la publicación de la presente convocatoria en la Base de datos de Subvenciones, que remitirá un extracto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y finalizará el día 30 de octubre del 2023.

Además, se dará difusión por redes sociales y la web de la biblioteca municipal.

6-PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DEL PREMIO

La concesión de los premios se hará por sorteo, en conformidad con el procedimiento siguiente.

A/Presentación de trabajos



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

Se podrá presentar uno o varios dibujos.

La biblioteca ofrecerá la plantilla, en la que los niños y niñas indicarán nombre completo, edad y teléfono.

B/ Revisión de solicitudes

Comprobados los datos de todos los trabajos presentados corresponderá al personal de la biblioteca hacer el sorteo, el lunes 30 de octubre a las 18:00

C/ Resolución

Una vez conocidos los tres ganadores, se les notificará via electrónica.

Además, el resultado se publicará , en las redes sociales de la Biblioteca.

7-PREMIO Y ENTREGA

El niño o niña ganador, recogerá el premio en la biblioteca o agencia de lectura municipal correspondiente. Habrá de venir acompañador del padre, madre o tutor/a quien firmará la hoja de participación.

El premio consistirá en un lote de libros seleccionados previamente por el personal bibliotecario.

8-PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

Los originales de los trabajos ganadores se quedarán en propiedad de la biblioteca quien se reserva el derecho de publicarlos en cualquier formato. Los autores y autoras mantendrán en todo momento la propiedad intelectual de su trabajo.

9-PLAZO Y FORMA DE JUSTIFICACIÓN DE LOS PREMIOS

El reconocimiento y pago de los premios se producirán en el momento en el que se dicte la resolución del procedimiento y se acompañe a la misma el acta del jurado en la que conste la identidad de las personas ganadoras.



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**